



Honorable Cámara de Senadores
Dirección General de Talento Humano

MEMORANDUM Nº 114/2024 D.G.T.H.

A : Lic. Gabriela Cantero, Directora General
Dirección General de Atención a la Ciudadanía.

DE : Abg. Norma Cardozo Vázquez, Directora General
Dirección General de Talento Humano

REF. : RESPUESTA A LA SOLICITUD AIP Nº 83.676.-

FECHA : 28/06/2024.-



Con el objeto de proveer en tiempo y forma la información requerida por el ciudadano Roberto Néstor Mega Llanes a través del portal según solicitud AIP Nº 83.676 de fecha 16/06/2024, conforme a la Ley Nº 5282 "De libre Acceso a la Información Pública y Transparencia Gubernamental", se informa que la ciudadana **Yolanda Catalina Marín con C.I Nº 1.342.003** ingresa a la Honorable Cámara de Senadores como funcionaria contratada en el mes de abril del año 2012 y pasa a formar posteriormente parte del plantel de funcionarios permanentes. El marco legal establecido al momento de su ingreso, en el que la misma a cumplido con los requisitos, es el siguiente;

- Constitución Nacional que en su Artículo 200- De la Elección de Autoridades, dispone que "Cada Cámara constituirá sus autoridades y designará a sus empleados".
- Ley Nº 1.626/00 "De la Función Pública", Art. 14 del Capítulo II.
- Ley Nº 4.581/2012 "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el EF 2012".
- Decreto Nº 8.334/2012 "Que reglamenta la Ley Nº 4.581/12 "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2012".

Atentamente.

